



**MAT: REGISTRO COMUNAL DE PATENTES
ROLES N°S 20168 Y 40041.**

LA HIGUERA.

DECRETO ALCALDICIO : N° _____ /

000569
28 FEB. 2020

VISTOS :

Lo dispuesto en el Art. N° 65 Letra "o" de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. N° 24, N° 26, N° 30 Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, Art. N° 5 de la Ley N° 19.925, sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, y;

CONSIDERANDO :

Los antecedentes presentados al Concejo Municipal por el Inspector de Patentes; La resolución local comercial emitida por el Inspector de Obras, el acuerdo de Concejo Municipal N° 636 otorgado en sesión ordinaria N°116 de fecha 24/02/2020,

DECRETO

Apruébese el otorgamiento de la patente de alcoholes y comercial: **RESTAURANTES DIURNO Y NOCTURNO LETRA "C"**, Roles N°S 40041 y 20168, situada en Avenida Tres Cruces S/N localidad de Punta Colorada comuna de La Higuera a doña **ELISET FABIOLA TAPIA ORTIZ.**, Rut N° [REDACTED] con el mismo domicilio.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



Mario Pizarro Bruzzone
SECRETARIO MUNICIPAL



Carlos Flores González
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución: